

El Gobierno debe ratificar ya el Convenio 189 de la OIT sobre trabajadoras del hogar

Ayer, 5 de septiembre, se cumplieron 8 años desde su entrada en vigor

? Ya han sido 35 países los que lo han ratificado, pero España aún no, a pesar de que nuestro país copa el 28% de todo el empleo doméstico de la UE.

? Desde 2013, los distintos gobiernos han ido incumpliendo la regulación en esta materia, y con la llegada de la Covid se ha agravado la situación.

? El gasto medio mensual por hogar en personal doméstico supera los 200 euros, y la mayoría de estas personas trabajadoras lo hacen a tiempo parcial.

La Unión General de Trabajadoras y Trabajadores reclama al Gobierno que ratifique de manera inmediata el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos, en el octavo aniversario de su entrada en vigor, en 2013. Ya han sido 35 países los que lo han ratificado, 8 de ellos estados miembros de la Unión Europea (UE), pero nuestro país sigue sin hacerlo, pese a que España copa el 28% de todo el empleo doméstico de la UE.

UGT recuerda que han pasado diez años desde que, en el marco del Diálogo Social, se pactaran la nueva regulación laboral y de seguridad social que entraron en vigor en 2012. El tiempo transcurrido desde entonces no fue aprovechado por los sucesivos Gobiernos para impulsar nuevos avances en la equiparación de derechos, todo lo contrario. Se incumplieron los compromisos incluidos en la propia regulación y se dieron pasos atrás. En este contexto, aparecieron las plataformas digitales, que precarizan aún más el trabajo de hogar y de cuidados.

Con la llegada de la pandemia y sus efectos, se ha revelado hasta qué punto son precarias las condiciones de empleo y protección social del trabajo del hogar y cuidados, un trabajo fundamentalmente de mujeres y, en especial, de mujeres migrantes.

Por todo ello, UGT exige al Gobierno que inicie tanto los trámites para la ratificación del Convenio 189 como los trabajos en el marco del Diálogo Social para seguir avanzando en la equiparación de derechos.

La mayoría de las trabajadoras, a tiempo parcial

El Gobierno debe ratificar ya el Convenio 189 de la OIT sobre trabajadoras del hogar

La evolución del trabajo doméstico y de cuidados para empleadores particulares durante el pasado año arrojan entre otros, los siguientes resultados.

Entre los años 2019 y 2020, el gasto medio mensual por hogar en personal doméstico (salario y seguridad social) ha descendido un 25%, de 299 euros a 224.

Durante el año 2020, la pérdida de personas ocupadas en esta actividad fue mayor en el caso de la jornada parcial que en la jornada completa. En el último trimestre de 2019, de las 580.500 personas ocupadas, el porcentaje correspondiente al trabajo a tiempo parcial era 55´1%. En el segundo trimestre de 2021, con 584.700 ocupadas, el tiempo parcial se mantiene en un 54%. El descenso del trabajo a tiempo parcial podemos vincularlo, entre otras razones, a la asunción por parte fundamentalmente de mujeres trabajadoras desempleadas, en ERTE o teletrabajando en sus casas, de las tareas que antes realizaban en estas las trabajadoras del hogar y de cuidados.

El incremento del trabajo a tiempo completo ha beneficiado especialmente a los hombres. De los 71.700 varones ocupados como personal doméstico, el 83´3% trabajaban a tiempo completo en el segundo trimestre de 2021. En el último trimestre de 2019, los hombres empleados a jornada completa representaban el 72´7% de los 78.800 hombres ocupados en esta actividad.

En el último trimestre de 2019, las mujeres ocupadas como personal doméstico trabajaban una media de 23´7 horas efectivas semanales y los hombres 32´6. En el segundo trimestre de 2021, la media ha subido hasta las 24´8 horas en el caso de las mujeres y a 34´5 en el de los hombres.

El Gobierno debe ratificar ya el Convenio 189 de la OIT sobre trabajadoras del hogar

Hay disponible en PDF un díptico con las anteriores imágenes: [Díptico Informativo Trabajadoras Hogar](#)